

Ahotsak

El papel de las Ciencias Sociales y Humanas ante los retos del presente

Fernando Bayón y Felix Arrieta (Eds.)



Deusto

Ahotsak.
El papel de las Ciencias
Sociales y Humanas ante los
retos del presente

Fernando Bayón y Felix Arrieta (eds.)

Ahotsak.
El papel de las Ciencias
Sociales y Humanas ante
los retos del presente

2026
Universidad de Deusto
Bilbao

Diseñadora de portada: Barbara Sarrionandia, responsable de comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto.

© Publicaciones de la Universidad de Deusto
Apartado 1 - 48080 Bilbao
e-mail: publicaciones@deusto.es

ISBN: 978-84-1325-302-2
Depósito legal: LG BI 00966-2026

Una mirada crítica sobre los supuestos de quien investiga en el ámbito de las Ciencias Sociales y Humanas

Xabier Etxeberria Mauleón

Universidad de Deusto (España)

Más información en el apartado de Autoría (página 193)

Estimadas y estimados participantes en este congreso Ahotsak. Personalizando en Ane Ferran, como decana, y en Fernando Bayón, como vicedecano de investigación, a quienes lo habéis impulsado y organizado, quiero comenzar agradeciendo vuestra invitación a que exponga la conferencia inaugural. Espero que la confianza que habéis depositado en mí no quede defraudada.

1. Preámbulos

Podría haber elegido presentar un tema concreto insertable dentro de la temática general del congreso —«Democracia y tecnología»—, pero me ha parecido más oportuno ofrecer mis consideraciones en torno a lo que está en los trasfondos de todas las reflexiones y debates que se van a abordar en él: los supuestos de quienes investigan, quienes investigáis, en la universidad, en el ámbito de las ciencias sociales y humanas. Me propongo ofrecer sobre ellos «una mirada crítica», no en su significado más habitual de «señalar defectos», sino en su sentido primario que la RAE define como «analizar pormenorizadamente algo y valorarlo según los criterios propios de la materia de la que se trate», que será la ética. Aunque aquí solo pueda ofrecer esbozos o apuntes que piden argumen-

taciones y desarrollos más amplios, a los que espero que aliente mi intervención; es decir, aunque no pueda cumplir lo de «pormenorizada-mente».

Sobre esos supuestos cabe hacer de arranque dos observaciones. En primer lugar, que tienen siempre una impregnación ética, se sea o no consciente de ello. Además, en su doble vertiente: teleológica, de vida buena, directamente para la persona que investiga e indirectamente para quienes están en el campo de su investigación; y deontológica, de justicia, directamente para las personas afectadas por la investigación e implícitamente para quien la hace. A ello hay que agregar, en segundo lugar, que en unos casos se trata de supuestos que quien investiga tiene explícitamente presentes y asume: evidentemente, los criterios que garantizan la calidad científica de su investigación, de acuerdo con su disciplina; también, es de esperar, los referentes éticos formales de los códigos deontológicos respectivos. Pero hay también otros supuestos más implícitos, con frecuencia semiconscientes o inconscientes, vividos en formas personalizadas, que es bueno sacar a la luz, para clarificarlos y orientarlos adecuadamente.

Voy a explicitar dichos supuestos —tomada esta palabra en su sentido amplio— a partir de preguntas básicas que, expresa o tácitamente, se hace quien investiga cuando se propone realizar una investigación: qué investigo, por qué lo investigo, qué personas estarán afectadas por mi investigación y de qué manera, cómo investigo, para qué investigo. El orden de las preguntas no es necesariamente este. Tampoco es aleatorio. Lo marca en parte la temática, pero también las circunstancias y experiencias que motivan la investigación.

Una última consideración introductoria. En la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas hay varios Grados y diversas líneas de investigación. Con las diferencias correspondientes por sus saberes y horizontes específicos. Probablemente, lo que diga pueda aplicarse más directamente a las investigaciones en unos Grados y líneas que en otros. Pienso, de todos modos, que, con sus modulaciones respectivas, puede alcanzar a todos, teniendo presente la transversalidad que se declara oficialmente entre ellos. La Facultad especifica, en efecto, que su objetivo compartido «es contribuir a la *transformación social, la inclusión y la promoción de la justicia* en colaboración con otros, a través de la formación integral de las personas, la *investigación* y la transferencia/incidencia en los ámbitos disciplinares de las ciencias sociales y humanas».

Tras todos estos preámbulos, paso ya a presentar los supuestos de quien investiga, a partir del guión que he adelantado. Advirtiéndole que privilegiaré los que considero que son más centrales para la crítica ética que me he propuesto hacer.

2. El *porqué* de la investigación

Voy a comenzar por la pregunta del *por qué*. En sí tiene un doble alcance: general —por qué quiero que la labor de investigación ocupe un lugar relevante en mi vida, si es el caso—, y particular —por qué quiero hacer esta investigación concreta—. No voy a abordar aquí el primer porqué, que remite a los horizontes de la autenticidad personal, y me ceñiré al segundo: ¿por qué quiero o acojo —matiz relevante— hacer *esta* investigación?

La pregunta es importante, pues no marca únicamente la motivación, decisiva; marca también mis prioridades efectivas. Las razones de ese porqué pueden ser varias. Una de ellas, la exigencia académica. Siempre estará ahí para el profesor o profesora universitaria, incluida en su elección personal de serlo. Lo que le toca discernir a quien investiga es la relevancia que quiere darle a ella: si primaria, marcadora prioritaria de la temática y de la intensidad investigadora, o segunda, esa que se cumple concomitante y suficientemente con una investigación en la que la motivación más propia es otra.

Si la reclamación académica es la razón prioritaria, quien investiga acaba enredándose con frecuencia en un círculo endogámico: investiga para que le lean, evalúen, aprecien, reconozcan, otros investigadores y la institución universitaria como tal. No niego que haya aspiraciones legítimas en esas intenciones; ni que, si hay rigor en la investigación, se aumente el saber. Pero privilegiar tal enfoque tiene el riesgo de que la investigación sea en gran medida saber encerrado en el ámbito universitario, empobrecedor de sus fines potenciales primarios que le piden abrirse a la sociedad, estar a su servicio. Por eso, frente a ello, creo relevante defender que la dominancia en el espacio investigador sea la exogamia.

Es lo que acontece especialmente cuando la dinámica del porqué de la investigación arranca de agentes o circunstancias externas, situándome con su impacto en el ámbito de las necesidades humanas y la justicia. Primariamente, pueden impactarme, en mi condición de persona con convicciones éticas y en disposición de investigar, los *hechos*, las graves carencias en las necesidades de otras personas y las injusticias que sufren (piénsese aquí dónde y cómo se dan en los espacios sociales de los diversos grados presentes en esta facultad). El porqué de mi investigación se focalizará entonces en colaborar en suprimirlas o al menos disminuirlas. Y la potencia de la iniciativa, ajustada a la especialidad de mi saber universitario, se situará en el yo, con otros yoes e instituciones en las que se enmarca. Es este un porqué que me saca de mi círculo endogámico, pero no aún de la egocentralidad de la iniciativa.

Se sale de esta cuando lo que me impacta primariamente no son los hechos injustos sino la *persona* que los sufre, la *víctima*, siempre en úl-

tima instancia en su condición personal y a la vez, en general, situada en un colectivo. Víctima como tal pasiva, en cuanto que ha sufrido una violencia externa a ella; víctima potencialmente activa, abierta a su reacción que reclama justicia. Víctima, aclaro, no solo a causa de violencias directas sino también de violencias estructurales, ya sean políticas, económicas o culturales: piénsese en la pobreza y en las diversas marginaciones y discriminaciones a las que aboca.

El porqué de mi investigación pasa a ser entonces el «mandato» de la víctima, explicitado o silente, reclamándome una investigación comprometida con ella. Mandato que llega a mí alentando por dos sentimientos entrelazados que se ajustan mutuamente entre sí y con los sentimientos de la víctima: el de la compasión y el de la indignación. Es un revulsivo para la investigación, al introducir en ella factores que parecen serle académicamente extraños como estos: 1) la presencia activa y explícita de los afectos, «contaminantes», se dice, de la pureza de la racionalidad; 2) la cualidad de sujeto activo de quien habitualmente es sujeto pasivo en cuanto investigado; 3) la trabazón de la investigación misma con el compromiso; 4) el enturbiamiento de la neutralidad valorativa que se presupone garante de la objetividad necesaria para el análisis certero de la realidad. Trataré de ir abordando en lo que sigue todas estas cuestiones.

3. *Qué* investigo

Una segunda pregunta que se impone en la investigación es el *qué* investigo, la temática explícita. Da precisión al ámbito implícito del *qué* latente en un porqué tal como lo acabo de plantear. El criterio básico para concretarlo es el de su relevancia. Relevancia social, como condición objetiva evidente en una Facultad de ciencias sociales y humanas. Relevancia académica, como exigencia universitaria que será fecunda si se enmarca en esa relevancia social. Relevancia, por último, para la persona que investiga, ligada a sus inquietudes, convicciones, sensibilidades, motivaciones, como garantía de su implicación empática y plena.

Que el tema elegido se enraíce en las necesidades humanas, en sus variantes diversas, conexiéndose con las víctimas que no pueden satisfacerlas, es una garantía firme de su relevancia académica y social. Que la persona que investiga (o el equipo de investigación) se sienta impactada en sus convicciones y sensibilidades por esas víctimas, es una garantía firme de su relevancia, a la vez, subjetiva y solidaria.

Podría parecer que con estas sugerencias solo apelo a investigaciones que se focalicen directamente en las víctimas y sus victimaciones. Pero, siendo ellas el foco, el abanico al que nos abren es más amplio. Cabe, en

efecto, distinguir tres círculos de investigación, con sus temáticas específicas: el círculo focal en el que las víctimas se hacen expresamente presentes (por ejemplo, población migrante discriminada), el círculo de las fundamentaciones (por ejemplo, los derechos humanos afectados), el círculo de las mediaciones (por ejemplo, los procesos lingüísticos en juego). Como muestra este ejemplo, los modos e intensidades de la presencia de las víctimas varían en cada uno de esos círculos (presencia expresa, implícita, como trasfondo), a la vez que se interconexionan.

4. *Personas afectadas y afectantes en la investigación*

Aclarado en una primera fase el «qué investigo», y pensando en lo que sigue en una investigación que se sitúe en el círculo focal que acabo de definir, parece imponerse como pregunta subsiguiente el «cómo investigo». Ahora bien, si ese *qué* ha estado estimulado por un *por-qué* —el antes considerado— que me reclama acoger que las personas afectadas por mi investigación tengan una presencia activa en ella, es importante que me haga cargo de todo lo que esto supone, antes de adentrarme en un *cómo* metodológico preciso y académicamente testado. Y es que, en el marco que voy presentando, esas personas que sufren alguna injusticia, implicadas en la investigación, no solo serán afectadas por esta, también la afectarán y me afectarán a mí como investigador o investigadora.

Para aclarar esto, conviene comenzar recordando lo antes dicho: que quien decide investigar con estas sensibilidades responde con ello a una receptividad, la del impacto en él o ella de las personas a las que les afectará su investigación. Estas, de hecho, ya le han afectado. Motivacionalmente, por supuesto, empujándole a hacerla. Pero también alentándole a dinámicas de investigación específicas, en las que ellas van a tener su expresión activa y no meramente pasiva en cuanto «investigadas».¹ Dinámicas que rompen en buena medida las pautas académico formales de la investigación universitaria. Las he citado ya antes. Conviene desarrollarlas ahora, aunque en el marco de una conferencia únicamente pueda hacerlo en apunte.

¹ Presento con detalle esta categoría de receptividad responsiva (responder *a* alguien, desde lo recibido, con una iniciativa —*responsividad*—, precede a responder *de* algo de lo que soy autor ante alguien —*responsabilidad*— y con frecuencia lo hace innecesario), que considero clave en las modalidades de investigación que estoy considerando, en: «Autonomía responsable, receptividad responsiva», *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 66 (2021), 36-63. Accesible en internet.

4.1. *Primera cuestión*

Es clásico en códigos éticos de las investigaciones sociales defender con firmeza el respeto en negativo («no dañar») a las personas investigadas, que se traduce en la petición de su «consentimiento informado» a las iniciativas de quien las implica en ellas, en lo fundamental de modo pasivo. Se entiende que, de esta forma, se asegura una distancia emocional y comportamental con ellas que garantizaría la neutralidad de quien investiga y la objetividad de los resultados, rasgos decisivos, se añade, de su solidez como investigación.

Pues bien, en contextos en los que personas y colectivos investigados tienen consistencia identitaria (lo he constatado, por ejemplo, en pueblos indígenas de Latinoamérica) esto es percibido, para empezar, como latente expresión de superioridad de quien investiga; quizá sutil e inconsciente, pero no menos presente. Y, en segundo lugar, es percibido como vía de deformación de la información recabada, al tener como trasfondo inconsciente de su interpretación la cosmovisión y contextualidad de quien investiga y no abrirse a la contrastación y complementación dialogada con quienes la ofrecieron.

Evidentemente, cuando la parte investigada hace esta crítica reclama, frente a su mera implicación pasiva (solo receptivo-responsiva conducida por quien investiga), una implicación activa (incitativo-receptivo-responsivo-propositiva), esto es, estimuladora, acogedora, con respuestas que no se acomodan a lo que se espera, sino que son crítico-creativas. Y tanto en contenidos como en procesos.

Esto hace que ella sea, a su manera, investigada-investigadora a la vez, lo que pide que se la reconozca como tal. Por supuesto, con vigilancia crítica de las partes y con discernimientos adecuados, dialogados si se precisan, respetuosos a la vez de los referentes y los roles propios de cada una. Y abiertas las dos a que una investigación así aboque luego a intervenciones sociales compartidas, inspiradas y apoyadas en ella. Evidentemente, cada realidad en la que se focaliza la investigación tiene sus propias concreciones en esta dinámica. Piénsese, por ejemplo, en un colectivo de migrantes, o de víctimas de violencia de género, o de personas con alguna enfermedad mental no bien atendida, etc.

4.2. *Segunda cuestión*

He citado antes una segunda demanda que se da en el enfoque clásico de la investigación: minimizar todo lo posible, en aras de la objetividad, la presencia de emociones y sentimientos interactuantes entre las partes.

Pues bien, también esto se pone en cuestión cuando, en negativo, la parte investigada percibe críticamente que es reducida a su participación pasiva. O cuando, en positivo, se es consciente de que se establecen *relaciones interpersonales y grupales* fuertes entre ambas partes. No solo aparecen emociones y sentimientos, sino que se les reconoce su lugar positivo, para las personas y para los resultados de la investigación.

Desde la parte oficialmente investigadora, el sentimiento básico de arranque es el de la simpatía/empatía (atracción e identificación espontánea) hacia quienes se va a proyectar la investigación, que emerge espontáneamente al experimentar el impacto interrelativo de ellos. Normalmente acompañado, si no solo hay sufrimiento, sino también victimación directa o estructural, del sentimiento de indignación que modula el de compasión. Luego, las conexiones efectivas que genera el proceso investigador, hacen aparecer otros sentimientos, diversos según circunstancias y personas, no menos fuertes, que empujan hacia la compenetración entre las partes. ¿Daña esto intelectivamente los procesos de investigación?

No es este el lugar de ahondar en la respuesta a esta pregunta. Pero sí el de subrayar algunas tesis. En primer lugar, este enfoque reclama acabar con la tesis reductora de que los afectos son necesarios, sí, para la motivación, pero perjudiciales *per se* para el trabajo de la razón que genera conocimiento. Primero, porque en todo ejercicio de la razón anidan emociones: se impone por eso no desecharlas sino hacer fecunda la conexión, incluyendo la correspondiente vigilancia crítica de sus derivas negativas. Segundo, porque como lo formuló Nussbaum provocadoramente en una de sus libros, hay *inteligencia* en las emociones, descubrimientos específicos que solo ellas hacen posibles. Esto es, hay dimensión racional en la emoción y dimensión afectiva en la racionalidad. Emociones como las citadas (piénsese además en otras como la admiración, la alegría, el respeto, la gratitud, la confianza, etc.) no solo motivan la opción por los principios morales y los proyectos de vida buena, sino que son parte esencial —compleja y a veces confusa— del razonamiento ético que los indaga, el que se tiene presente en las investigaciones que aquí estoy considerando.

Emociones como estas, así imbricadas con las argumentaciones racionales, traban muy bien el entramado de receptividades responsivas que se generan entre quienes formalmente investigan y las personas y grupos investigados, sin que se dé confusión de roles específicos, y haciendo que la investigación resultante sea fruto de ellas. Un fruto con el que se identifican emotivo-racionalmente ambas partes, base de su impacto transformador en la realidad. Es lo que he experimentado, con otros colegas, en investigaciones en las que las víctimas de ETA eran la referencia primaria.

4.3. Tercera cuestión

Ya para acabar este apartado, hay que subrayar que todas estas consideraciones rompen con la reclamada opción, en quien investiga, por la neutralidad valorativa respecto a quienes y a lo que investiga. No solo porque es ciega ante aspectos relevantes de la investigación; también porque implica complicidad con el mal que puede darse en ellos. Lo que se le pide ahora no es la neutralidad sino la *imparcialidad*, esa que exige la no partidización socio-política de la investigación, a la vez que reclama la adhesión expresa y activa a los derechos humanos en el propio proceso de investigar; esa que garantiza la densidad moral de la investigación.

5. Cómo investigo

Como ha podido constatar, en el apartado anterior he avanzado ya, en la práctica, dimensiones relevantes del *cómo* investigar. Están llamadas, es conveniente advertir, a modular el rigor académico del «cómo» en el que la universidad se tiende a focalizar, no a suprimirlo. Ese rigor que se precisa a su modo en cada disciplina específica (o disciplinas, si es una investigación interdisciplinar) en la que se sitúa la investigación. Es por eso que no me corresponde aquí entrar en ello.

Dando por asumido este supuesto con lo precedentemente dicho, solo me queda añadir dos matices que orientan hacia esta modulación del *cómo* que acabo de mencionar. En primer lugar, cuando se tienen presentes, evidentemente porque convencen, las consideraciones que he ido haciendo, el rigor metodológico formal de la disciplina se abre a ensamblarse con el rigor que podríamos llamar *práxico*, práctico-ético. No como algo extraño al rigor académico, sino como algo intrínseco a él. En segundo lugar, al reconocerles relevancia investigadora a quienes son investigados, se les da también relevancia para hacer precisiones, a veces de fondo, a veces de matiz, a ese *cómo* académico de la investigación. La clásica y pasiva «aportación de materiales» de los investigados, se transforma en «colaboración» relevante en puntos decisivos, que se reconoce expresamente. Por supuesto, reitero de nuevo, con las distinciones de roles entre las partes bien clarificadas. Y, añado ahora, con la correspondiente demarcación de responsabilidades de una y otra en lo que corresponda.

6. Para qué investigo

Me queda ya solo por abordar la última cuestión: el «para qué» investigo. Me interesa aquí centrarme no tanto en el propósito formal de

quien investiga, como en su intencionalidad primaria, esa que expresa lo que prioritariamente busca, que puede o no coincidir con el propósito formal. Pues bien, esa intencionalidad primaria puede ser finalista, y apuntar a la fecundidad en sí de lo investigado, o instrumental, con el riesgo, en este caso, de instrumentalizar lo que no debe ser instrumentalizado. En la primera motivación, objetivos y contenidos de la investigación se sitúan preeminentemente en el horizonte de un fin valioso en sí, por ejemplo, y en sintonía con lo que voy diciendo, como servicio a la justicia. En la segunda, en cambio, lo que marca *decisivamente* la temática y el proceso de la investigación es la búsqueda de un logro en sí ajeno a su contenido y sus aplicaciones, haciéndola puramente instrumental; en el peor de los casos abierta a servir a la injusticia.

Hay ejemplos claros en el mundo de la economía y la empresa. Aquí quiero fijarme en otros más sutiles, que se dan en el ámbito universitario. Piénsese, por ejemplo, en una tesis doctoral: ¿qué es lo que define *decisivamente* —subrayo— la elección del tema, de quien la dirija, de los procesos metodológicos específicos, etc.? ¿El objetivo quizá de alcanzar el doctorado? ¿O qué define *decisivamente* otras investigaciones, ya como doctor? ¿La búsqueda de logros académicos?, ¿la buena conexión con agentes económicos o sociales externos a la universidad, con los beneficios que ello aporte? No estoy propugnando con ello una especie de rigorismo. Se puede ser fiel al fin positivo y propio de la investigación, interno a ella, que se expresa como «primero» en lo relativo a tal investigación en sí misma, y a la vez ligarlo a un fin que, sin dañar al primero, es muy legítimo, y que en su relación con ella se expresa como «segundo» (no como secundario), por ejemplo, alcanzar el doctorado. Tratando siempre de no hacerse trampas.

En relación con esto, a mediados de los ochenta del siglo pasado, MacIntyre, en su obra *Tras la virtud*, hizo una propuesta muy relacionada con lo que estoy diciendo, que las personas ya mayores interesadas por la ética conocemos bien y que es oportuno retomar aquí.

- Introduce la categoría de *práctica*. Y entiende por tal: una actividad cooperativa establecida socialmente, sujeta a reglas, con la que se realizan bienes inherentes a ella que son sus horizontes de excelencia, en general en el marco de instituciones que la potencian.
- Distingue a partir de ahí entre *bienes internos* y *externos* a esa práctica: los internos son los inherentes a ella, y la competición entre las personas en torno a ellos suma para la comunidad; los externos son los adheridos (los nucleares son el dinero, la fama o prestigio y el poder) y la competición en torno a ellos resta.
- Se gestiona bien esta distinción, concluye, con la *virtud*, que él define como cualidad cuyo ejercicio nos hace capaces de lograr los

bienes internos a las prácticas: evitando, por un lado, su instrumentalización en función de los bienes externos, algo que implica corrupción personal e institucional; y motivando, por otro, su búsqueda no condicionada a los bienes externos.

La aplicación al *para qué* de la investigación es clara. En primer lugar, esta queda definida como «práctica», es decir, actividad cooperativa sujeta a reglas conocidas por quien investiga, a la que le define su bien interno o inherente: aumentar el conocimiento en el ámbito en el que se sitúa, suele decirse. Aunque hay que añadir en muchos casos, como, pienso, en la mayoría de investigaciones de esta Facultad: haciendo una cognitiva y éticamente fecunda aplicación de él a la realidad, en la que a veces puede residir la novedad. Es esta aplicación su «para qué» finalista interno. ¿Cómo se evita su instrumentalización, es decir, su corrupción en cuanto investigación? Vigilando el «para qué» efectivo, tanto de la investigación en sí como de su aplicación a la realidad, y denunciando sus derivas hacia bienes externos que condicionan y deforman sus bienes internos. Tanto a nivel personal como a nivel institucional; aquí, la Facultad y la Universidad.

Recuérdese que puede haber duras corrupciones en las prácticas, pero también sutiles, como la presente en ese potencial narcisismo colectivo en la investigación universitaria que ya cité antes, que empuja a investigar, de nuevo decisivamente, en vistas al reconocimiento de los colegas y a su rentabilidad en un prestigio que abre a otros bienes externos ligados a él.

7. Para concluir, la confianza

En su presentación en internet, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto afirma guiarse por los siguientes valores: confianza, igualdad, inclusión, justicia social, solidaridad y sostenibilidad. Considero que los cinco últimos, imbricándose entre ellos, sintetizan una concepción de la justicia en su sentido más amplio, que se abre a su soporte afectivo con la solidaridad y al conjunto de la naturaleza con la sostenibilidad; y empujan a la Facultad hacia compromisos sociales muy firmes. Remitiendo esos valores a la exposición que acabo de hacer, sustentan y fundamentan muy directamente que la justicia, con esa amplitud, haya sido el referente central de las consideraciones que he ido haciendo en torno a la investigación. Puede o no estarse de acuerdo con ellas, pero incluso en el desacuerdo, los valores de esta Facultad avalan la perspectiva que las ha alentado.

Dicho esto, debo reconocer que me resultó positivamente sorpresivo el primero de esos valores: la confianza. Es valor en cuanto vivencia subjetiva que la persona considera estimable. Pero en la práctica es sobre todo sentimiento que, bien y sostenidamente vivido, se nos muestra como virtud ética. Esto es, parece diferenciarse de los otros valores que, interiorizados, remiten sobre todo a principios éticos que exigen ser respetados en la praxis, aunque también puedan ser vistos como criterios que orientan moralmente la acción.

Permitaseme en torno a él un comentario. Confiar es «fiarse de», prioritariamente de otras personas, a las que la confianza nos abre receptiva y colaborativamente; aunque también, segundamente, confiar en sí mismo. Fiarse, añadido, en y desde un presente que se proyecta al futuro con disposición a afrontar positivamente las zozobras que advengan. La cohesión que da, concretamente de cara a proyectos complejos compartidos en una investigación, es muy grande: confianza entre quienes investigan, confianza también entre ellos y las personas afectadas por la investigación, confianza en el buen hacer ante los condicionantes de las circunstancias, etc. Que, por eso, las personas implicadas se sustenten en ella, que, ampliando el panorama, los dinamismos personales e institucionales de la Facultad, en sus diversos niveles, persigan estar impregnados de ella, es muy positivo. Sabiendo que, como confianza, se resiste a la contabilidad y controlabilidad que pretende sustituirla; o, podría quizá decirse, se escapa de ella. Pues bien, mi mejor deseo para la Facultad es que este valor-virtud de la confianza, aliado con la justicia, lo empape y fecunde todo. En concreto y volviendo a mi tema, las investigaciones que ampare y estimule.

Gracias a todas y todos por vuestra escucha, que os invito a que derive, si os ha motivado, en *responsividad* crítica.